

CAMPAÑA

MANEJO MANUAL DE CARGA

LÍMITES DE CARGA DE MANIPULACIÓN MANUAL



CAMPAÑA

**MANEJO MANUAL
DE CARGA**

MUTUAL DE SEGURIDAD



Embarazadas
0 kg



Menores de 18 años
20 kg



Mujeres
20 kg



Hombres
25 kg

Indicaciones de la Ley N° 20.949

- En caso que el manejo o manipulación manual de carga sea inevitable y las ayudas mecánicas no puedan usarse, no se permitirá que se opere con cargas superiores a 25 kilogramos.
- En el caso de menores entre 15 a 18 años y de mujeres, la carga máxima de manejo o manipulación manual será de 20 kilogramos.
- Se prohíbe las operaciones de carga y descarga manual para las mujeres embarazadas.